


Notifica Resolución Exenta N°2 /Rol D-097-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mar 02/05/2023 16:17

 1 archivos adjuntos (283 KB)

RES. EX. N° 2_ Ampliación de plazo ENAP_FEA.pdf;

ENAP Refinerías S.A.,

Por intermedio del presente, se informa que se ha dictado la Resolución Exenta N°2 /Rol D-097-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, que "**RESUELVE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, TIENE POR ACREDITADA PERSONERÍA Y TIENE PRESENTE NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE ENAP REFINERÍAS S.A.**".

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se hace presente que este correo no es canal de comunicación para titulares o interesados.

Saludos cordiales,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE